

# COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Marco Heroldo Gaxiola Romo, Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 45 47, 53 y 54 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículo 29 anexo 12 y artículo 30 anexo 13 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022; 19, sexies y 20 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y en virtud de los artículos 17, 18, fracciones I, XXIV y XXX, 22 fracción II y 25 fracción III de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; artículo 22 del Reglamento Interior de la Comisión de Deporte del Estado; y dando cumplimiento al acuerdo CD 03-31/01/22 tomado por la Comisión de Deporte en enero de 2022.

## CONSIDERANDO

La Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato en fecha 31 de diciembre de 2021, mediante Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en su edición número 161, como parte, difundió oficialmente **Las Reglas de Operación del Programa Nacional GTO para el Ejercicio Fiscal 2022**, cuya razón fundamental Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Nacional GTO apoyando en su formación y desarrollo a las deportistas guanajuatenses que participan en los procesos de los eventos con sede en el Sistema Nacional de Competencias, con la finalidad de promover el deporte competitivo en el Estado y mantenernos dentro de los 10 primeros lugares.

Con el objetivo de fortalecer e impulsar en mayor medida el deporte competitivo en el Estado de Guanajuato, se adecuaron los tabuladores y funciones para las becas de apoyo a las entrenadoras, entrenadores y equipo multidisciplinario; así como los estímulos y becas para deportistas; respondiendo en mayor medida a las necesidades en el desarrollo integral de las deportistas guanajuatenses que representan al estado a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, se emite lo siguiente:

## ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL GTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 10 en su fracción IV, incisos a), b) y c), la fracción V de la tabla tabulador para becas de personas físicas, como apoyo auxiliar los niveles 1, 2, 3 y 4. Se adiciona de la tabla tabulador de becas para personas físicas entrenadoras, entrenadores y equipo multidisciplinario los niveles 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; de la tabla tabulador de becas para personas físicas. Como apoyo auxiliar los niveles 5 y 6. Se abroga de la fracción VI el inciso d). Del artículo 17 se reforma la fracción I y se adiciona la fracción II de las Reglas de Operación del Programa Nacional Gto., para el ejercicio fiscal de 2022 (Q0339), para quedar como sigue:

**Artículo 10.** El Programa oferta. ...>>

- I. ....
- II. ....
- III. ....
- IV. Becas;

Tiempo de trabajo

- a) La beca para personas auxiliares, personas entrenadoras y equipo multidisciplinario tendrá una duración de 6 meses (enero-junio) y (julio-diciembre) de 2022.
- b) La beca para personas deportistas que fueron medallistas de la edición 2021 de Nacionales CONADE que continúen con su preparación y estén clasificados para la edición 2022, se les otorgará por el periodo febrero-abril de 2022 un monto de \$ 1000.00 mensuales.
- c) La beca para las personas deportistas que sean medallistas de la edición 2022 de los Nacionales CONADE, será de acuerdo a la vigencia y monto de la aprobación del Consejo Directivo de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
- d) La beca se otorgará de acuerdo a la suficiencia presupuestal del Programa.

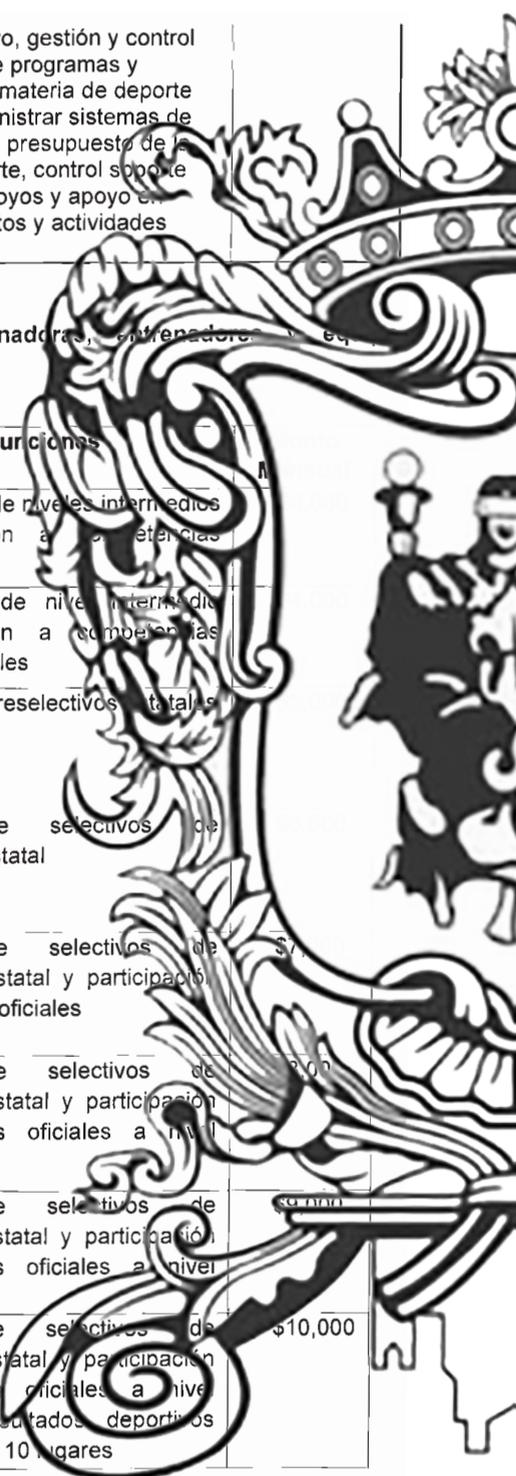
Plazas para becas de personas físicas; como apoyo de Auxiliar

		Funciones	Monto Mensual
	Nivel secundaria	a) Organizar documentación, con experiencia mínima en trabajo de oficina.	\$4,000.00
	Nivel Medio Superior trunco;	b) Actividades administrativas en los procesos de preselección y selecciones estatales, Organizar documentación, con experiencia mínima de un año en procesos administrativos.	\$8,000.00
	Nivel Medio superior terminado	(c) Actividades administrativas y operativas, apoyar y coordinar eventos deportivos, Organizar documentación, con experiencia mínima de dos años en procesos administrativos y de logística.	\$10,000.00
	Nivel Medio Superior Terminado	d) Actividades administrativas y operativas en los procesos de preselección y selecciones estatales, apoyar y coordinar y organizar eventos deportivos, Organizar documentación, con experiencia mínima dos años en logística y gestión de eventos deportivos y de tramites de apoyos económicos y en especie.	\$12,000.00
	Nivel superior terminado y titulado;	e) Actividades administrativas y operativas en los procesos de preselección y selecciones estatales, apoyar y coordinar eventos deportivos, Organizar documentación, con experiencia mínima de cinco años en procesos administrativos, deportivos y de gestión.	\$15,000.00
6	Nivel superior terminado y titulado;	f) Atención a deportistas, entrenadores, asociaciones deportivas, organismos públicos y privados, involucrados en el ámbito del deporte competitivo, gestión de apoyos económico y en especie en beneficio de los deportistas, entrenadores, asociaciones civiles, municipios y otros organismos públicos y privados dentro del ámbito del	\$18,000.00

		deporte competitivo, gestión y control de presupuesto de programas y subprogramas en materia de deporte competitivo, administrar sistemas de control de metas y presupuesto de la dirección de deporte, control sobre el documental de apoyos y apoyo en logísticas de eventos y actividades deportivas	
--	--	---	--

**Tabulador de becas para Personas Físicas; Entrenadoras, Entrenadores y Equipos multidisciplinario.**

Nivel Tabular	Perfil	Funciones	
1	Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo	Entrenamientos de niveles intermedios para preparación a competencias Deportivas	
2	Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo	Entrenamientos de nivel intermedio para preparación a competencias Deportivas estatales	
3	Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo y estudios básicos en deporte	Preparación de preseleccionados estatales	
4	Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo y estudios básicos en deporte	Preparación de selectivos de representación estatal	
5	Bachillerato, estudios básicos en deportes y Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales	\$7,000
6	Bachillerato, estudios básicos en deportes y Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel regional	\$8,000
7	Bachillerato, estudios básicos en deportes y Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel nacional	\$9,000
8	Bachillerato, estudios básicos en deportes y Experiencia y Capacidad en materia de entrenamiento Deportivo	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel nacional con resultados deportivos entre los primeros 10 lugares	\$10,000



9	Estudios trancos en materia de experiencia y capacidad en materia de entrenamiento Deportivo y capacitación especializada en su deporte.	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel nacional con resultados deportivos entre los primeros 5 lugares	\$12,000
10	Estudios trancos en materia de experiencia y capacidad en materia de entrenamiento Deportivo y capacitación especializada en su deporte.	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel nacional con resultados deportivos entre los primeros 3 lugares y contar con deportistas de perspectiva de alta competencia	\$13,000
	Estudios trancos en materia de experiencia y capacidad en materia de entrenamiento Deportivo y capacitación especializada en su deporte.	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel nacional con resultados deportivos entre los primeros 3 lugares y contar con deportistas de perspectiva de preselección nacional	\$14,000
	Estudios de nivel superior en materia de entrenamiento deportivo y/o afines, experiencia y capacidad en materia de entrenamiento Deportivo y capacitación especializada en su deporte.	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel nacional con resultados deportivos entre los primeros 3 lugares y contar con deportistas de perspectiva de selección nacional	\$15,000
	Estudios de nivel superior en materia de entrenamiento deportivo y/o afines, experiencia y capacidad en materia de entrenamiento Deportivo y capacitación especializada en deporte de alta competencia	Preparación de selectivos de representación estatal y participación en competencias oficiales a nivel nacional e internacional con resultados deportivos entre los primeros 3 lugares y contar con deportistas de selección nacional	\$18,000

e) **BeCAS de Deportistas;** La CODE, a través del Área Administrativa responsable determinará los montos y procesos para el otorgamiento de becas a deportistas los cuales se sujetarán a la suficiencia presupuestal del programa para este efecto y a las directrices que determine la CODE, dependiendo del resultado obtenido en los Nacionales CONADE 2022.

**v. Reconocimientos y Estímulos a Deportistas;**

Los estímulos son las aportaciones pecuniarias, materiales, o de gestión que la CODE otorga para incentivar el desarrollo de las personas deportistas, con la finalidad de mejorar sus marcas.

Para los estímulos económicos se considerará a las personas deportistas que obtengan medalla en los NACIONALES CONADE 2022, JUEGOS NACIONALES POPULARES y ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA; dicha propuesta se pondrá a consideración y aprobación del Consejo Directivo de acuerdo a la suficiencia presupuestal. El estímulo se otorgará solo por una ocasión de acuerdo a la medalla.

**VI. Atención multidisciplinaria;** medicina integradora, psicología de la actividad física y el deporte y metodología del entrenamiento

La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

**Métodos de comprobación del gasto:**

**Artículo 17.** Son métodos de comprobación del gasto:

**Económicos:**

- I. Las Personas Beneficiarias deberán presentar las facturas o recibos del emisor de memoria deportiva (anexo VII) y fotografías que avale el gasto ejercido por el Solicitado, mismas que deberán cotejarse con el concepto solicitado a través de la Petición.

**De gestión:**

- I. Apoyos de gestión: se realiza la comprobación con el oficio de respuesta por escrito.
- II. Firma de convenios de las personas que se apoyan para la operación del Programa.

**Material:**

- I. Recibo de material con firma de recibido
- II. Memoria deportiva (anexo VII).

**Becas y Reconocimientos y Estímulos:**

- I. A través de la transferencia bancaria y el comprobante respectivo a la institución.

**TRANSITORIOS**

**Artículo único.** El presente Acuerdo Modificatorio por el que se Modifican de las Reglas de Operación del Programa Nacional Gto., para el ejercicio de 2022, tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, y hasta el treinta y cinco de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 08 días del mes de marzo de 2022.

Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Marco Heroldo Gaxiola Romo

ANEXO VII

COMISION DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
 DIRECCION DE DEPORTE  
 MEMORIA DE EVENTO  
 (CONCENTRACIONES, FOGUEOS Y CAMPEONATOS)  
 F-DDE/01

NOMBRE DEL EVENTO

TIPO DE EVENTO

LOCAL     REGIONAL     ESTATAL     NACIONAL     INTERNACIONAL

ORGANIZACION

RECIBIDA EN

DISCIPLINA ACTIVADO

DISTRIBUCION PARTICIPANTES

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TELEFONOS

RESULTADOS (1°, 2°, 3° Y SEGUNDO 3° O 4° LUGAR SEGÚN EL DEPORTE)

NOMBRE Y FIRMA \_\_\_\_\_ COORDINADOR / RESPONSABLE  
 REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION O ENTRENADOR EN JEFE \_\_\_\_\_ DIRECCION DE DEPORTE

ANEXOS:

REGISTRADO     ESTA DISTINGUIDA DE PAISAJES     RESULTADOS     MEMORIA TECNICA  
 CONVOCATORIA     DOCUMENTO DE REQUISITAMIENTO (COMPROBACION)

